

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 078  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 12.11.2008  
HORA : 18:30 Hrs.  
LUGAR : Sala de Alcaldía  
PRESIDE : El Sr. Carlos Barra Matamala  
CONCEJALES: Sr. Joaquín Rovetto Grandón, Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Vicente Sepulveda Ortiz, Sr. Roberto Stange Reuter, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Hernán Saavedra Olivera.

TABLA:

- Análisis Presupuesto año 2009 Educación y Salud Municipal.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inició a la reunión de Concejo extraordinario N° 078 del 12.11.2008. A continuación ofrece la palabra al Sr. Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené y al Sr. Miguel A. Chaparro Guzmán encargado de Finanzas del Depto. de Educación para que exponga el Presupuesto de educación año 2009.

El Sr. Director de Educación Municipal expone el Presupuesto de Educación año 2009 con respecto a los Ingresos para el año 2009. El presupuesto es de M\$2.578.971, por concepto Subvenciones de Escolaridad es de M\$ 1.719,637, hace presente que se consideró un reajuste del 6.9%, con respecto a los aportes que realiza el Municipio al Servicio traspasado es de M\$ 555,000.

Los señores concejales consultan si en este presupuesto se consideró el tema de las licencias médicas y la contratación de profesores que deben reemplazar.

El Sr. Director de Educación don Eduardo Zerené señala que se consideró en el presupuesto el porcentaje de las devoluciones de licencias médicas y la contratación de profesores de reemplazo y las correspondientes cotizaciones previsionales.

A continuación expone el Sr. Miguel Chaparro Guzmán y se analiza los Egresos del Presupuesto de Educación año 2009, donde se estudia cada uno de los ítems.

Los señores concejales consultan si este presupuesto esta ajustado a las necesidades del Departamento.

El Sr. Zerené señala que existe refinanciamiento sobre el Proyecto Chile Califica, este comprende la Nivelación de Estudio a los Adultos en enseñanza media por un valor de \$ 6.911.000. Este programa ha tenido mucha aceptación de la comunidad, el Estado cancela la subvención por módulos aprobados y si un alumno no cumple con el modulo básico el Ministerio no cancela la subvención y esto produce un déficit. Cuando el alumno completa los tramos el Estado cancela. Este es un buen programa pero la entidad política debe estudiarlo para saber si se incorpora el próximo año, además señala que esto se deberá analizar en el PADEM el día viernes 14 del presente.

El Sr. Saavedra desea dejar una observación sobre los Ingresos que percibe el Liceo de Hotelería y Turismo por Ventas de servicio \$ 45.000.000, que una parte de estos ingresos sean destinados a mejorar la infraestructura con que trabajan los alumnos, por que si los niños trabajan en óptimas condiciones de higiene siempre serán aceptados en prácticas y posteriormente serán contratados, por que es fundamental para ser buenos profesionales.

El Sr. Zerené responde que estos fondos son usados para adquisición de materia prima para que los alumnos practiquen, y sobre el mejoramiento de la infraestructura señala que la Cocina y Baños del colegio están fuera de norma y se debe postular a mejoramiento.

El Sr. Presidente señala que se debe hacer un proyecto donde se solicite reposición del Establecimiento Liceo de Hotelería y Turismo.

El Sr. Saavedra señala que le preocupa la situación de la diferencia de sueldo que existen entre los funcionarios municipales y de los funcionarios que trabajan en el departamento que no pertenecen a la educación, que en reiteradas oportunidades se le solicitó al Sr. Administrador Municipal que homologaran los sueldos para que no existiera tanta diferencia entre los funcionarios municipales ya que estos últimos tienen bastante mas responsabilidad.

El Sr. Zerené señala que estos se rigen mediante contratos que son negociados directamente entre el Alcalde y el trabajador.

El Sr. Stange señala que los sueldos del departamento de Educación deben ser acorde con los sueldos del mercado se debe comparar e igualar a los sueldos de los funcionarios de otras municipalidades y que esto sea analizado.

El Sr. Presidente señala que no se puede rebajar los sueldos y que la decisión la tiene el Concejo si se rebajan los sueldos de los funcionarios del departamento de educación que cumplen funciones en oficinas.

El Sr. Saavedra insiste que él en reiteradas oportunidades solicitó la homologación de los sueldos de los funcionarios Municipales, Salud y Educación.

El Sr. Aviles consulta por que en el Colegio de Carileufu hay cuatro profesores que están a contrata y por que no pasan a la planta.

El Sr. Zerené señala que se debe llamar a Concurso, pero se debe estudiar la factibilidad por que depende del número de alumnos.

El Sr. Saavedra plantea si se dejó considerado la indemnización por el término de contrato de algún funcionario del departamento, por ejemplo Don Julio Contreras.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta si el Sr. Julio Contreras se encuentra en el PADEM.

El Sr. Zerené plantea que no se dejó presupuestado indemnizaciones y incluso la Contraloría en el mes de Septiembre sacó un Dictamen, en respuesta a presentación realizada por profesores de otra municipalidad y los siete profesores que jubilaron a principio de año, se le deberá cancelar fondos pendientes y ascienden la aproximadamente a M \$ 70.000 y esto no se encuentran considerados en el presupuesto municipal del año 2009.

El Sr. Zerené plantea que el plazo para que el Concejo Municipal apruebe el PADEM vence el viernes próximo, y sobre los fondos para cancelar lo adeudados a los profesores el municipio deberá traspasar los fondos para cancelar.

El Sr. Presidente pone en consideración el Presupuesto de Educación Municipal año 2009.

Se aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2009, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del departamento de Educación Municipal.

A continuación el Sr. Presidente del Concejo ofrece la palabra al Director de Salud Municipal para que exponga el Presupuesto de Salud año 2009.

Expone el Presupuesto de Salud el Sr. Jefe de Finanzas del Departamento don René Aburto, señala que el Presupuesto estimado para el año 2009 del Departamento asciende a la suma de \$ 599.225.270, la Municipalidad traspasa la suma de \$ 264.020.450 para el funcionamiento del departamento, se hace presente que todo el personal contratado cumple funciones en el departamento. Se analiza cada uno de los Ítem de Ingresos y egresos.

El Sr. Presidente del Concejo pone en consideración el Presupuesto de Salud Municipal el que es aprobado, no vota el Sr. Joaquín Rovetto por ser médico del departamento de Salud Municipalidad de Pucón.

Se levanta la sesión a las 21:10 Hrs.

ACUERDOS:

1.- Se aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2009, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

2.- Se aprueba el Presupuesto de Salud Municipal año 2009, no vota el Sr. Joaquín Rovetto G. por Médico del Departamento de Salud Municipal.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE